



SEMANA EUROPEA
de la Calidad en Tenerife
DESTINO CALIDAD

2026



V Concurso Insular de Buenas Prácticas de Gestión para un Desarrollo Sostenible

Preguntas frecuentes FAQ

Información General

- **¿Cuál es el objetivo de este concurso?** El certamen busca reconocer y dar visibilidad a organizaciones y profesionales que realizan acciones en la isla de Tenerife que destaquen por su impacto positivo en la mejora de la calidad de bienes y servicios, contribuyendo significativamente a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- **¿Quiénes pueden participar?** Pueden presentarse empresas, empresarios individuales, autónomos y organizaciones (tanto públicas como privadas sin ánimo de lucro) de **ámbito nacional**, siempre que desarrollen su actividad socioeconómica en la isla de **Tenerife**. Quedan excluidas las entidades dependientes o participadas por el Cabildo de Tenerife.
- **¿Qué modalidades de participación existen?** Se han establecido tres categorías principales:
 - **Modalidad A:** Gran Empresa y Pymes
 - **Modalidad B:** Micropymes, empresarios individuales y autónomos.
 - **Modalidad C:** Organizaciones, asociaciones y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

Sobre la "Buena Práctica"

- **¿Qué se considera una "buena práctica" para este concurso?** Se define como cualquier actuación, medida o innovación que haya tenido un impacto positivo, sostenible y constatable. Debe cumplir con requisitos como aportar soluciones creativas, demostrar resultados tangibles, tener continuidad en el tiempo y superar el mero cumplimiento legal.
- **¿Qué áreas pueden cubrir estas prácticas?** Pueden estar relacionadas con la sostenibilidad social (integración, salud), económica (empleo, capacitación) o medioambiental (economía circular, gestión de recursos).

Proceso de Inscripción

- **¿Cómo y dónde presento mi solicitud?** La presentación es principalmente electrónica a través de la sede electrónica del Cabildo de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>), siendo obligatoria para personas jurídicas. Las personas físicas pueden optar por el registro presencial solicitando cita previa.

- **¿Qué documentación debo aportar?** Junto al formulario de solicitud, es obligatorio presentar una Memoria Técnica de la Buena Práctica.
- **¿Qué requisitos debe tener la Memoria Técnica?** Debe presentarse en formato PDF, con una extensión máxima de 40 páginas y siguiendo la estructura definida en las bases (portada, descripción de la iniciativa, carácter innovador, evaluación de impacto, transferibilidad y alianzas).
- **¿Cuál es el plazo de presentación?** El plazo es de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Premios y Valoración

- **¿En qué consisten los premios?** No hay premios en metálico. Los ganadores (máximo 3) y las menciones especiales (máximo 3) recibirán un trofeo de artesanía canaria y un diploma. Además, las tres mejores prácticas y menciones especiales (hasta 3) obtendrán la grabación de un video promocional y difusión en canales oficiales, además los premiados y menciones especiales de la categoría B podrán disfrutar de una asistencia técnica.
- **¿Cómo se valorarán las candidaturas?** Un jurado experto puntuará las propuestas sobre un máximo de 100 puntos basándose en:
 - Presentación y documentación (25 pts).
 - Originalidad e Innovación (20 pts).
 - Contribución e impacto tangible (30 pts).
 - Capacidad de transferencia a otras empresas (15 pts).
 - Generación de alianzas (10 pts).